

**PRIMERA ENMIENDA AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE
SERVICIOS PARA PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE INGENIERIA PARA
LA OPTIMIZACION DE PRACTICAS DE RIEGO EN LOS VALLES DE RÍO PISCO Y QUEBRADA
DE RÍO SECO**

Conste por el presente documento, la Enmienda al Convenio de Cooperación Interinstitucional Específico, que celebran:

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (en adelante "UNOPS") con domicilio en la Avenida Pérez Aranibar N° 750, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, representada por el señor FERNANDO COTRIM BARBIERI, de nacionalidad brasileña, identificado con Visa Oficial N° 1417/212 y el documento de identidad N° 1269/201, con domicilio en la Avenida Perez Aranibar N° 750, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, en adelante UNOPS;

La Autoridad Nacional del Agua (en adelante "ANA"), con RUC N° 20520711865, con domicilio en Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar, distrito de San Isidro, departamento y provincia de Lima, representado por su jefe institucional Ing. JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA, designado por Resolución Suprema N° 028-2013-AG, identificado con DNI N° 00515732, en adelante ANA;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 17 de diciembre de 2013 ANA y UNOPS han firmado el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Agua y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el desarrollo de Estudios de Ingeniería para la optimización de prácticas de riego en los valles del Río Pisco y Quebrada del Río Seco.

Que la Clausula Novena: De la Modificación del mencionado Convenio establece que:

"Las partes podrán acordar introducir modificaciones y/o ampliaciones de los alcances del presente convenio, las que se deberán perfeccionar mediante adenda la que será suscrita bajo la misma modalidad y con las mismas formalidades en que se suscribe el presente documento".

UNOPS y ANA deciden:

Que según el Acuerdo establecido en la primera reunión del Comité de Dirección de Proyecto, del día 05 de febrero de 2014, se ha definido modificar el convenio con el objeto de reformular las líneas presupuestales más acordes al desarrollo del proyecto y se inviertan los productos 2 y 3 para efectos del segundo y tercer desembolso del presupuesto; además en el Apéndice I se precisará lo relacionado a la viabilidad

ambiental del estudio y la función concreta del PNUMA, los mismos que no modificarán el monto total del presupuesto del proyecto.

CLAUSULA PRIMERA

Sustitúyase el numeral 3.2.5 del apéndice I del Convenio: Equipo Técnico del Estudio, el mismo que quedará como sigue:

Son los/las especialistas mencionados en este apartado, quienes bajo la supervisión del coordinador Técnico del Proyecto realizarán las actividades del proyecto:

COMPONENTES I Y II	
Gerente de Proyecto	Dibujante CAD 2
Coordinador del Estudio	Especialista Ambiental
Asesor Técnico Internacional	Ing. Electricista / Electromecánico
Jefe de Oficina Técnica	Proyectista Electromecánico
Geólogo - Geomorfólogo	Ing. Civil Esp. en costos
Topógrafo	Esp. en Cómputo y Presupuestos
Esp. Modelación Hidrogeológica	Ing. Civil Esp. en Exp. Tec.
Esp. Hidrogeología	Ing. Civil Junior
Profesional de Apoyo 1	Ing. Civil / Agrónomo
Profesional de Apoyo 2	Ingeniero Agrónomo
Profesional de Apoyo 3	Punto Focal PNUMA
Dibujante CAD 1	Experto Apoyo PNUMA
Ingeniero Hidráulico Senior	Asistente Técnico PNUMA
Proyectista Hidráulico Senior	Participación PNUMA
Profesional de Apoyo 4	Asistente Administrativo
Ingeniero Civil Senior	Asistente (secretaria)
Calculista estructural	Control de Calidad



CLAUSULA SEGUNDA

Añádase el siguiente texto en el numeral 3.3 del Apéndice I, Control de Calidad:

" El PNUMA proporcionará recomendaciones orientadas a la sostenibilidad ambiental y dará la no objeción ambiental al estudio".

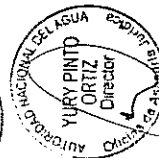
CLAUSULA TERCERA

Sustitúyase las tablas del numeral 5 del Apéndice I del Convenio: Tabla 5.1 y Tabla 5.2; los mismos que quedan definidos como sigue:



"Tabla 5.1. Síntesis del Presupuesto total del Proyecto (en USD)"

Rubros	TOTAL USD	Componente I y II	Contingencias
Personal profesional y de campo	1,050,794	1,031,044	19,750
Operaciones	909,500	824,000	85,500
Costos directos de soporte	78,842	74,820	4,022
Subtotal presupuesto operativo	2,039,136	1,929,864	109,272
Costos inherentes a la operación	12,669	12,023	646
Subtotal	2,051,805	1,941,887	109,918
Costos corporativos	256,849	243,747	13,103
TOTAL	2,308,655	2,185,634	123,021



"Tabla 5.2. Insumos y Presupuesto por Componente (en USD)"

DESCRIPCION DE PERSONAL DEL PROYECTO			
	Unidad	Meses	Monto Estimado (USD)
COMPONENTES I y II			
Gerente de Proyecto	mes	6.00	42,000
Coordinador del Estudio	mes	12.00	96,000
Asesor Técnico Internacional	mes	6.00	60,000
Jefe de Oficina Técnica	mes	12.00	90,000
Geólogo - Geomorfólogo	mes	3.00	21,000
Topógrafo	mes	9.00	27,000
Esp. Modelación Hidrogeológica	mes	6.00	42,000
Esp. Hidrogeología	mes	6.00	42,000
Profesional de Apoyo 1	mes	4.00	12,000
Profesional de Apoyo 2	mes	2.00	6,000
Profesional de Apoyo 3	mes	2.00	6,000
Dibujante CAD 1	mes	7.00	17,500
Ingeniero Hidráulico Senior	mes	7.00	45,500
Proyectista Hidráulico Senior	mes	7.00	38,500
Profesional de Apoyo 4	mes	7.00	21,000
Ingeniero Civil Senior	mes	5.50	38,500
Calculista estructural	mes	5.50	22,000
Dibujante CAD 2	mes	5.00	12,500
Especialista Ambiental	mes	12.00	60,000
Ing. Electricista / Electromecánico	mes	3.50	22,750



Proyectista Electromecánico	mes	2.00	8,000
Ing. Civil Esp. en costos	mes	5.00	25,000
Esp. en Cómputos y Presupuestos	mes	5.00	17,500
Ing. Civil Esp. en Exp. Tec.	mes	5.00	20,000
Ing. Civil Junior	mes	3.00	6,000
Ing. Civil / Agrónomo	mes	3.00	15,000
Ingeniero Agrónomo	mes	6.00	30,000
Punto Focal PNUMA	mes	12.00	12,000
Experto Apoyo PNUMA	mes	12.00	18,000
Asistente Técnico PNUMA	mes	12.00	20,000
Participación PNUMA	mes	12.00	50,000
Asistente Administrativo	mes	9.00	16,200
Asistente (secretaria)	mes	11.00	16,500
Control de Calidad	mes	1.00	20,000
Contingencias			19,750

COSTOS OPERATIVOS	Total
	USD
COMPONENTES I y II	
Viajes internacionales Consultores	70,000
Viajes nacionales	20,000
Diarias Lima	65,000
Diarias en Campo	94,000
Alquiler oficina	42,000
Equipos y materiales	13,000



Equipo informático	20,000
Alquiler y operación vehículo	73,000
Equipo Topografía (GPS+Est. Total)	49,000
Licencias Software (2 Acad+GE Prof+ Pexscape)	13,000
Comunicaciones	23,000
Miscellaneous	16,000
Fondo operativo para estudios de campo	250,000
Transferencia de experiencias (ANA - PNUMA-UNOPS)	30,000
Aforadores Molinetes OTT	7,000
Medidores de nivel en pozos	3,000
Sondas Multiparamétricas	12,000
Viajes internacionales PNUMA	14,000
Diarias PNUMA Lima	7,000
Diarias PNUMA en Campo	3,000
Contingencias	85,500



CLAUSULA CUARTA

Sustitúyase la tabla del Apéndice III del Convenio: Cronograma de desembolso, la misma que se define como sigue:

Calendario de transferencias financieras

El cronograma de desembolsos del costo de implementación de acuerdo a las actividades y paquetes de trabajo establecidos en la presente asistencia técnica se detalla en cuadro siguiente:



Nº	Desembolsos
1	30% del monto total, a la firma del acuerdo.
2	10% del monto total, a la conformación del Equipo Técnico Multidisciplinario del Proyecto.
3	55% del monto total, a la entrega de los Planes Operativos del Proyecto.
4	5% del monto total, a la entrega del Producto final.
Monto Total USD	2,308,655

CLAUSULA QUINTA

Todas las demás provisiones y disposiciones del Convenio, no alteradas por esta Primera Enmienda, mantienen su vigencia y validez.

Las partes intervinientes, declaran su conformidad con las cláusulas contenidas en el presente convenio, suscribiéndolo en tres ejemplares que tienen el mismo valor, a los 20 días del mes de febrero de 2014.



Ing. JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA

Jefe

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA




FERNANDO COTRIM BARBIERI
Oficial a Cargo
Oficina de las Naciones Unidas de
Servicios para Proyectos

